

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ TORRES

TESTIGO SOCIAL TS-INE-001/2017

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017

TESTIMONIO SOCIAL

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
PRESENCIAL
NO. LP-INE-039/2017.**

**“SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO 2018-
2021”**

CONVOCADA POR

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

ENERO 2018

ÍNDICE

CONTENIDO	Pág.
I. Datos y Descripción del Procedimiento de Contratación.....	4
II. Marco Jurídico Aplicable al Procedimiento de Contratación.....	5
III. Investigación de Mercado.....	6
IV. Proyecto de Convocatoria.....	6
V. Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Subcomité Revisor de Convocatoria.....	7
VI. Convocatoria Publicada en Compraine.....	7
VII. Resumen de la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación.....	8
VIII. Junta de Aclaraciones.....	8
IX. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.....	12
X. Evaluación de las Proposiciones.....	14
XI. Acto de Notificación de Fallo.....	15
XII. Firma del Contrato.....	18
XIII. Atención de Acciones Recomendadas.....	19
XIV. Conclusiones.....	20

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ TORRES

TESTIGO SOCIAL TS-INE-001/2017

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017

I. Datos y Descripción del Procedimiento de Contratación.

Convocante:	Instituto Nacional Electoral.
Procedimiento de Contratación y número identificado en CompraINE:	Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017.
Descripción del Objeto del Procedimiento de Contratación:	Servicios Administrados de Cómputo 2018-2021.
Modalidad:	Presencial.
Cantidad de Partidas:	Una.
Criterios de Evaluación de las Proposiciones:	Puntos y Porcentajes.
Eventos en los que Participó el Testigo Social:	<ol style="list-style-type: none">1. Revisión al Proyecto de Convocatoria.2. Revisión de la Convocatoria publicada en CompraINE y del resumen de la misma publicada en el Diario Oficial de la Federación.3. Acto de Junta de Aclaraciones.4. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.5. Evaluación de las Proposiciones.6. Acto de Notificación del Fallo.

II. Marco Jurídico Aplicable al Procedimiento de Contratación.

- II.1.** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II.2.** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- II.3.** Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.
- II.4.** Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- II.5.** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.
- II.6.** Código de Ética del Instituto Federal Electoral.
- II.7.** Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.
- II.8.** ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, por el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II.9.** Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

III. Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017.

Mediante Oficio Número INE/DRMS/1837/2017, de fecha 06 de noviembre de 2017, el Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, entregó al suscrito el Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017, para la contratación de los “**Servicios Administrados de Cómputo 2018-2021**” del Instituto Nacional Electoral, por lo que se procedió a su análisis, siendo el resultado del trabajo de gabinete la emisión de diversas sugerencias que fueron planteadas por el suscrito dentro de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Subcomité Revisor de Convocatoria del Instituto Nacional Electoral, que se llevó a cabo a las 10:00 horas del día 08 de noviembre de 2017.

IV. Investigación de Mercado.

Mediante Oficio Número INE/DRMS/1837/2017, de fecha 06 de noviembre de 2017, el Titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, entregó al suscrito en medios electrónicos copia de la Investigación de Mercado realizada por el Instituto Nacional Electoral en el mes de octubre de 2017; es decir, previamente al procedimiento de licitación pública, por lo que la Convocante atendió lo previsto en el sexto párrafo del artículo 31 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios; así como a lo previsto en los artículos 25, 26 y 27 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, en los siguientes términos:

- a) Verificó que existe oferta de los servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requerida;
- b) Verificó que existen proveedores con la capacidad para cumplir con las necesidades de contratación;
- c) Conoció el precio prevaleciente en el mercado, como se muestra a continuación:

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ TORRES

TESTIGO SOCIAL TS-INE-001/2017

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017

Servicios Administrados de Cómputo a 36 Meses	Mensual	12 Meses	36 Meses
	IVA incluido		
Bienes Informáticos Permanentes	\$15'170,911.21	\$182'050,934.50	\$546'152,803.51
Servicios	\$1'156,251.78	\$13'875,021.32	\$41'625,063.96
Total	\$16'327,162.99	\$195'925,955.82	\$587'777,867.47
Bienes Informáticos Permanentes Duplicados	\$1'435,813.75	\$17'229,765.02	\$51'689,295.07
Servicios	\$167,904.24	\$2'014,850.82	\$6'044,552.47
Total	\$1'603,717.99	\$19'244,615.85	\$57'733,847.54
Total de Bienes Informáticos permanentes	\$16'606,724.96	\$199'280,699.53	\$597'842,098.58
Total de Servicios	\$1'324,156.01	\$15'889,872.14	\$47'669,616.43
Total	\$17'930,880.97	\$215'170,571.67	\$645'511,715.01

- d) Verificó la existencia de proveedores a nivel nacional con posibilidad de cumplir con el servicio.

V. Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Subcomité Revisor de Convocatoria.

Con fecha **08 de noviembre de 2017**, a las **10:00 horas**, se llevó a cabo la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Subcomité Revisor de Convocatoria del Instituto Nacional Electoral**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, ubicada en Periférico Sur, Número 4124, Sexto Piso, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México; con objeto de revisar en forma integral el Proyecto de Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017, para la contratación de los “**Servicios Administrados de Cómputo 2018-2021**” del Instituto Nacional Electoral.

VI. Convocatoria Publicada en CompraINE:



Con fecha **09 de noviembre de 2017**, el Instituto Nacional Electoral, publicó en CompraINE la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017, para la contratación de los “**Servicios Administrados de Cómputo 2018-2021**”, atento a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

VII. Resumen de la Convocatoria Publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Con fecha **14 de noviembre de 2017**, el Instituto Nacional Electoral, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el resumen de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017, para la contratación de los “**Servicios Administrados de Cómputo 2018-2021**”; atento a lo establecido en el artículo 37 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

VIII. Junta de Aclaraciones.

VIII.1. Con fecha **17 de noviembre de 2017**, a las **11:00 horas**, en el Auditorio de las Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Avenida Viaducto Tlalpan, Número 100, Colonia Arrenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan, Ciudad de México; se reunieron los representantes de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Órgano Interno de Control, de la Dirección Jurídica, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de la Unidad Técnica de Servicios de Informática en el Instituto Nacional Electoral; los representantes de las empresas denominadas: Grupo Logisa, S.A. de C.V.; Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.; Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.; Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.; Grupo Otello, S. de R.L. de C.V.; Informática el Corte Inglés, S.A. de C.V.; Mainbit, S.A. de C.V.; Industrias GR, S.A. de C.V.; GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.; Expertos en Cómputo y Comunicaciones, S.A. de C.V.; y el suscrito con carácter de Testigo Social, a efecto de llevar a cabo el acto de **Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017, para la contratación de los “**Servicios Administrados de Cómputo 2018-2021**” del Instituto Nacional Electoral; atento a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, así como en el numeral 6.1. de la Convocatoria a la Licitación.

En el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hizo constar que se recibieron en tiempo y forma el número de las solicitudes de aclaración de las empresas siguientes:

No.	LICITANTE	No. DE PREGUNTAS
1	Grupo Logisa, S.A. de C.V.	16
2	Expertos en Cómputo y Comunicaciones, S.A. de C.V.	33

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ TORRES

TESTIGO SOCIAL TS-INE-001/2017

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017

3	Mainbit, S.A. de C.V.	106
4	Industrias GR, S.A. de C.V.	2
5	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	103
6	GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.	59
7	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	110
8	Informática el Corte Ingés, S.A. de C.V.	57
9	Interconecta, S.A. de C.V.	12
10	IECISA México, S.A. de C.V.	0
11	Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.	0
12	Grupo Otello, S. de R.L. de C.V.	0
TOTAL		498

De lo anterior, se desprende que previamente a la realización del acto, fueron recibidas un total de **498** preguntas.

Por lo que corresponde a la presentación de los escritos de interés en participar, la Convocante señaló que lo presentaron las empresas denominadas: Grupo Logisa, S.A. de C.V.; Expertos en Cómputo y Comunicaciones, S.A. de C.V.; Mainbit, S.A. de C.V.; Industrias GR, S.A. de C.V.; Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.; GNR Apoyo Estratégico, S.A. de C.V.; Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.; Informática el Corte Ingés, S.A. de C.V.; e Interconecta, S.A. de C.V.; en el entendido que las empresas denominadas IECISA México, S.A. de C.V.; Grupo Comercializadora Xasirm, S.A. de C.V.; y Grupo Otello, S. de R.L. de C.V., no presentaron el escrito de interés en participar.

Posteriormente y con fundamento a lo establecido en el artículo 62, fracción I, tercer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la Convocante con objeto de atender el número de preguntas recibidas y dar respuesta a todas y cada una de éstas, suspendió el acto por un término de tres horas cuarenta minutos.

Una vez transcurrido el tiempo de la suspensión, la Convocante realizó la precisión respecto del domicilio de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, incluyendo la información correspondiente dentro del Anexo 1 del Acta de la Junta de Aclaraciones; y acto seguido, la Convocante procedió a entregar en medio impreso y en archivo electrónico, la totalidad de las preguntas efectuadas por los licitantes antes mencionados, así como sus correspondientes respuestas, las cuales constaron en 111 fojas y 3 del Apéndice, en el que se acompañó un Código de integridad para garantizar la inalterabilidad de la información.

En virtud de lo anterior, la Convocante informó a los licitantes que contaban hasta las **11:00 horas del día 21 de noviembre de 2017**, para formular preguntas

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ TORRES

TESTIGO SOCIAL TS-INE-001/2017

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017

únicamente sobre las respuestas emitidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios; por lo que la Convocante suspendió la sesión, informando a los licitantes que la Junta de Aclaraciones continuaría a las **11:00 horas del día 23 de noviembre de 2017** en el Auditorio de las Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Avenida Viaducto Tlalpan, Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan, Ciudad de México.

Acto seguido, se dio lectura al contenido del Acta de la Junta de Aclaraciones, **concluyendo a las 18:00 horas del día 17 de noviembre de 2017**. Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, la Convocante señaló que se fijaría una copia del acta en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en el Sexto Piso del inmueble ubicado en Periférico Sur, Número 4124, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México; asimismo, la Convocante señaló que a partir de la fecha en que se elaboró la referida acta, se puso a disposición de los licitantes copia de la citada acta en la dirección electrónica www.compras.ine.mx; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

VIII.2. Con fecha **23 de noviembre de 2017**, a las **11:00 horas**, en el Auditorio de las Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Avenida Viaducto Tlalpan, Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan, Ciudad de México; se reunieron los representantes de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, del Órgano Interno de Control, de la Dirección Jurídica, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral; los representantes de las empresas denominadas: Grupo Logisa, S.A. de C.V.; Informática el Corte Inglés, S.A. de C.V.; Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.; Grupo Otello, S. de R.L. de C.V.; Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.; Mainbit, S.A. de C.V.; y el suscrito con carácter de Testigo Social; a efecto de llevar a cabo la **Reanudación de la Junta de Aclaraciones** de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017, para la contratación de los “**Servicios Administrados de Cómputo 2018-2021**” del Instituto Nacional Electoral; atento a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, así como en el numeral 6.1. de la Convocatoria a la Licitación.

En el desarrollo de la Reanudación de la Junta de Aclaraciones, la Convocante comunicó que, una vez transcurrido el tiempo otorgado por la Convocante para efectuar repreguntas derivadas de las respuestas otorgadas, informó que los siguientes licitantes enviaron replanteamientos:

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ TORRES

TESTIGO SOCIAL TS-INE-001/2017

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017

No.	LICITANTE	No. DE PREGUNTAS
1	Grupo de Tecnología Cibernética, S.A. de C.V.	10
2	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	28
3	Grupo Logisa, S.A. de C.V.	8
4	Mainbit, S.A. de C.V.	46
5	IECISA México, S.A. de C.V.	25
TOTAL		117

Acto seguido, se dio lectura a las repreguntas efectuadas por los licitantes antes mencionados, así como a las respuestas emitidas por el área requirente de la Convocante, con objeto de que dichas empresas analizaran las respuestas emitidas, la Convocante suspendió la sesión, informando a los licitantes que la Junta de Aclaraciones continuaría a las 14:38 horas del mismo día.

Una vez transcurrido el tiempo otorgado por la Convocante para efectuar repreguntas derivadas de las respuestas otorgadas, informó que los siguientes licitantes enviaron replanteamientos:

No.	LICITANTE	No. DE PREGUNTAS
	Grupo Otello, S. de R.L. de C.V.	1
	Grupo Logisa, S.A. de C.V.	1
	Informática el Corte Inglés, S.A. de C.V.	2
	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.	2
TOTAL		6

Acto seguido, se dio lectura a las repreguntas efectuadas por los licitantes antes mencionados, así como a las respuestas emitidas por el área requirente de la Convocante; **al respecto cabe hacer notar que la Convocante no dejó pendiente ninguna pregunta y se esforzó por atender todos los cuestionamientos, hecho por el cual los licitantes presentes manifestaron su conformidad con las respuestas respectivas;** y al no haber más cuestionamientos por parte de los representantes de las empresas participantes, se procedió a la conclusión del acto, con la lectura del Acta de la Junta de Aclaraciones, **concluyendo a las 19:30 horas del día 23 de noviembre de 2017;** asimismo se les notificó a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevaría a cabo el día 11 de diciembre de 2017 a las 12:00 horas** en el Vestíbulo del Auditorio del Edificio B de las Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Avenida Viaducto Tlalpan, Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan, Ciudad de México. Además se informó que efectos de la

notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, la Convocante señaló que se fijaría una copia del acta en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en el Sexto Piso del inmueble ubicado en Periférico Sur, Número 4124, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México; asimismo, la Convocante señaló que a partir de la fecha en que se elaboró la referida acta, se puso a disposición de los licitantes copia de la misma en la dirección electrónica www.compras.ine.mx; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia.

IX. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Con fecha **11 de diciembre de 2017**, a las **12:00 horas**, en el Vestíbulo del Auditorio del Edificio B de las Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Avenida Viaducto Tlalpan, Número 100, Colonia Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Delegación Tlalpan, Ciudad de México; se reunieron los representantes de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral; los representantes de las empresas denominadas: Mainbit, S.A. de C.V. y Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. la empresa Freigth Ideas, S.A. de C.V.; y el suscrito con carácter de Testigo Social; a efecto de llevar a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017, para la contratación de los **“Servicios Administrados de Cómputo 2018-2021”** del Instituto Nacional Electoral, en los términos del artículo 42 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, en los artículos 63 y 64 las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, así como en el numeral 6.2. de la Convocatoria a la Licitación.

Una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y previo a la recepción de las Proposiciones, la Convocante verificó las listas de proveedores inhabilitados que publica la Secretaría de la Función Pública y del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con lo señalado en el artículo 59, fracción IV del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

En virtud de que la licitación es presencial, la Convocante realizó la apertura de proposiciones conforme a lo establecido en los artículos 32 fracción I, 41 y 42 del

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ TORRES

TESTIGO SOCIAL TS-INE-001/2017

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017

Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios; como se demuestra a continuación:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES.
1	Mainbit, S.A. de C.V.
2	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. y la empresa Freighth Ideas, S.A. de C.V.

Acto Seguido, la Convocante realizó la apertura de los sobres cerrados que contenían las proposiciones presentadas por las empresas anteriormente enlistadas, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, indicando la documentación presentada, misma que fue descrita en el acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

Posteriormente se llevó a cabo la recepción de las muestras solicitadas en la Licitación Pública, mismas que fueron rubricadas por los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral responsables en empaque cerrado.

Con fundamento en el artículo 63, penúltimo párrafo las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, se dió la lectura de los precios unitarios, indicando los importes antes del Impuesto al Valor Agregado de cada proposición, como se consigna a continuación:

Licitante	Subtotal 3 antes de IVA
Mainbit, S.A. de C.V.	\$338,247,252.00
Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. y la empresa Freighth Ideas, S.A. de C.V.	\$486,213,320.52

Las proposiciones fueron rubricadas por los representantes de los licitantes asistentes en forma conjunta por los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral designados por la Convocante, atento a lo previsto en el artículo 42, fracción II del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.

Acto seguido y de conformidad con lo solicitado en el numeral 2.2.1. de la Convocatoria, se llevó a cabo el sorteo donde se estableció el calendario y horario

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ TORRES

TESTIGO SOCIAL TS-INE-001/2017

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017

de la verificación de especificaciones técnicas de los bienes informáticos presentados por los licitantes.

Asimismo, se hizo constar que el acto de fallo se llevará a cabo el día **21 de diciembre de 2017, a las 17:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México; atento a lo establecido en el artículo 42 fracción 111 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios; e inciso d) del numeral 6.3 Acto de fallo de la Convocatoria.

Por otra parte, la Convocante hizo del conocimiento a los licitantes que previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la fracción VI del artículo 64 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

Por último, se dio lectura al contenido del Acta de Presentación y Apertura de Propositiones, concluyendo el acto a las 18:00 horas del día de su inicio. Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, la Convocante señaló que se fijaría una copia del acta en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en el Sexto Piso del inmueble ubicado en Periférico Sur, Número 4124, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México; asimismo, la Convocante señaló que a partir de la fecha en que se elaboró la referida acta, se puso a disposición de los licitantes copia de la misma acta en la dirección electrónica www.ine.mx | Servicios INE | Proveedores y contratistas | CompraINE | Licitaciones; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

X. Evaluación de las Propositiones:

Con fecha **19 de diciembre de 2017, a las 17:56 horas**, la Convocante envió por correo electrónico al suscrito con carácter de Testigo Social, la Tabla de evaluación de Puntos y Porcentajes de cada Licitante, así como los archivos de evaluación documental Anexo 1 de la Convocatoria de cada Licitante en la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017, para la contratación de los **“Servicios Administrados de Cómputo 2018-2021”** del Instituto Nacional Electoral, procediendo el suscrito a efectuar el análisis correspondiente, emitiendo el 21 de diciembre de 2017 a las 01:23 horas, los comentarios respectivos.

XI. Acto de Notificación de Fallo.

XI.1. Con fecha **21 de diciembre de 2017**, a las **16:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México; el representante de la Subdirección de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, declaró formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se dio a conocer el **Fallo** de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017, para la contratación de los “**Servicios Administrados de Cómputo 2018-2021**” del Instituto Nacional Electoral.

Acto seguido, la Convocante verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública; así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema ComprINE.

Posteriormente, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, de conformidad con lo siguiente:

El análisis cualitativo de la **documentación legal y administrativa** presentada por los licitantes participantes en la Licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 67, tercer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral y en el numeral 5, segundo párrafo de la Convocatoria, fue realizado por el Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Subdirector de Adquisiciones del Instituto Nacional Electoral, en el que se determinó que las empresas denominadas Mainbit, S.A. de C.V.; y Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. y la empresa Freigh Ideas, S.A. de C.V.; si cumplieron con los requisitos legales y administrativos solicitados en la Convocatoria.

Por lo que corresponde a la **Evaluación Técnica** de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en la Licitación, la Convocante manifestó que ésta fue realizada por la Unidad Técnica de Servicios de Informática con la asistencia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, atento a lo establecido en el artículo 67, tercer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, obteniendo los licitantes participantes la siguiente puntuación:

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ TORRES

TESTIGO SOCIAL TS-INE-001/2017

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017

LICITANTES	Puntos Obtenidos
Mainbit, S.A. de C.V.	56.9
Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. y la empresa Freighth Ideas, S.A. de C.V.	53.7

Posteriormente, la Convocante señaló que la **Evaluación Económica** de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en la Licitación, fue realizada por el Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Subdirector de Adquisiciones del Instituto Nacional Electoral, atento a lo establecido en el artículo 67, tercer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, así como en el numeral 5.2. "Criterios de evaluación económica" de la Convocatoria, obteniendo el siguiente resultado:

LICITANTES	Puntuación económica obtenida
Mainbit, S.A. de C.V.	40.00
Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. y la empresa Freighth Ideas, S.A. de C.V.	27.83

Acto seguido, la Convocante detalló el resultado final de la evaluación, conforme al siguiente cuadro:

LICITANTES	Técnica	Económica	Total
Mainbit, S.A. de C.V.	56.9	40.00	96.90
Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Tecnología Cibernética, S.A. de C.V. y la empresa Freighth Ideas, S.A. de C.V.	53.7	27.83	81.53

Una vez efectuado el análisis correspondiente, la Convocante señaló a los licitantes que se adjudicó el Contrato Plurianual Abierto para la partida única a la empresa denominada **Mainbit, S.A. de C.V.**, conforme a los presupuestos mínimos y máximos señalados en la Convocatoria para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, de conformidad con el siguiente cuadro:

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ TORRES

TESTIGO SOCIAL TS-INE-001/2017

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017

Presupuestos mínimos y máximos señalados en la convocatoria

	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
Ejercicio	Importe IVA incluido en Moneda Nacional	Importe IVA incluido en Moneda Nacional
2018	\$155,044,196.29 M.N.	\$248,619,436.25 M.N.
2019	\$155,044,196.29 M.N.	\$248,619,436.25 M.N.
2020	\$155,044,196.29 M.N.	\$248,619,436.25 M.N.
2021	\$64,601,748.45 M.N.	\$103,591,431.77 M.N.
Total	\$529,734,337.32 M.N.	\$849,449,740.52 M.N.

Precios ofertados por el licitante que resultó adjudicado: Mainbit S.A. de C.V.

No.	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario mensual sin IVA
1	Equipo de cómputo de escritorio Perfil A	Servicios	\$ 397.00
2	Equipo de cómputo de escritorio Perfil B	Servicios	\$ 367.00
3	Equipo de cómputo de escritorio Perfil B+	Servicios	\$ 497.00
4	Equipo de cómputo de escritorio Perfil C	Servicios	\$ 597.00
5	Equipo de cómputo portátil Perfil PA	Servicios	\$ 567.00
6	Equipo de cómputo portátil Perfil PB	Servicios	\$ 597.00
7	Equipo de cómputo portátil Perfil PB+	Servicios	\$ 697.00
8	Equipo de cómputo tipo servidor Perfil SA	Servicios	\$ 1,167.00
9	Equipo de cómputo tipo servidor Perfil SB	Servicios	\$ 2,497.00
10	Equipo de cómputo tipo Estación de Trabajo Perfil ETA	Servicios	\$ 1,597.00
11	Equipo de cómputo tipo Estación de Trabajo Perfil ETB	Servicios	\$ 1,697.00
12	Unidad de energía ininterrumpida Perfil Torre	Servicios	\$ 397.00
13	Unidad de energía ininterrumpida Perfil Rack	Servicios	\$ 597.00
14	Unidad de energía ininterrumpida Perfil B	Servicios	\$ 97.00
15	Servicio de réplicas de Active Directory	Servicios	\$ 17.00
16	Servicio de Gestión de Infraestructura Tecnológica	Servicios	\$ 7.00

Acto seguido, la Convocante señaló que el licitante adjudicado debía presentarse para la firma del Contrato a partir de las **18:00 horas** del día **05 de enero de 2018**, en el Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México; asimismo, la Convocante hizo el señalamiento que la garantía de cumplimiento del contrato para el ejercicio fiscal 2018, debía ser entregada a las 18:00 horas del día 15 de enero de 2018, en el Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, por la cantidad correspondiente al 15% del monto máximo total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá renovarse para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, respecto del mismo porcentaje sobre el monto máximo total a erogar en cada uno de los ejercicios fiscales de referencia, debiendo entregarlas durante los primeros 10 días del ejercicio fiscal que corresponda, en Pesos mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ TORRES

TESTIGO SOCIAL TS-INE-001/2017

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, la Convocante señaló que se fijaría una copia del acta en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, en el Sexto Piso del inmueble ubicado en Periférico Sur, Número 4124, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Delegación Álvaro Obregón, en la Ciudad de México; asimismo, la Convocante señaló que a partir de la fecha en que se elaboró la referida acta, se puso a disposición de los licitantes copia de la misma acta en la dirección electrónica www.ine.mx | Servicios INE | Licitaciones, pudiendo acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet), fijándose una copia de la misma en los estrados de la Dirección de recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

XI.2. Con fecha **21 de diciembre de 2017**, a las **17:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México; se reunieron los representantes de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, en el Instituto Nacional Electoral; el representante de la empresa denominada: Mainbit, S.A. de C.V.; y el suscrito con carácter de Testigo Social; a efecto de llevar a cabo el **Acto de Notificación del Fallo** de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017, para la contratación de los **“Servicios Administrados de Cómputo 2018-2021”** del Instituto Nacional Electoral.

Acto seguido, se dió lectura al acta de fallo descrita en el numeral que antecede, así como al Acta de Notificación de Fallo, **concluyendo el acto a las 17:20 horas del día de su inicio.**

XII. Acto de Firma del Contrato:

Con fecha **05 de enero de 2018**, a las **18:00 horas**, en el Departamento de Contratos, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México; **fecha, hora y lugar señalados en el Acta de Notificación del Fallo** de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017, para la contratación de los **“Servicios Administrados de Cómputo 2018-2021”**, se presentaron los representantes de la empresa adjudicada denominada **Mainbit, S.A. de C.V.** y del

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ TORRES

TESTIGO SOCIAL TS-INE-001/2017

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017

Instituto Nacional Electoral, con objeto de suscribir el Contrato Plurianual Abierto de Prestación de Servicios Número **INE/001/2018**, con una vigencia **del 22 de diciembre de 2017 al 30 de septiembre de 2021**, por un **importe mínimo de \$456,667,532.17** (Cuatrocientos cincuenta y seis millones seiscientos sesenta y siete mil quinientos treinta y dos pesos 17/100 M.N.), y un **importe máximo de \$732,284,259.07** (Setecientos treinta dos millones doscientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos 07/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, desglosado de la siguiente forma:

Ejercicio	Presupuesto			
	Sin I.V.A.		Con I.V.A.	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
2018	\$133,658,789.91	\$214,327,100.22	\$155,044,196.29	\$248,619,436.25
2019	\$133,658,789.91	\$214,327,100.22	\$155,044,196.29	\$248,619,436.25
2020	\$133,658,789.91	\$214,327,100.22	\$155,044,196.29	\$248,619,436.25
2021	\$55,691,162.46	\$89,302,958.42	\$64,601,748.45	\$103,591,431.77
Total	\$456,667,532.17	\$732,284,259.07	\$529,734,337.32	\$849,449,740.52

Considerando los siguientes precios unitarios por equipo, unidad o servicio:

No.	Descripción	Precio unitario (mensual)
1	Equipo de cómputo de escritorio Perfil A .	\$397.00
2	Equipo de cómputo de escritorio Perfil B .	\$367.00
3	Equipo de cómputo de escritorio Perfil B+ .	\$497.00
4	Equipo de cómputo de escritorio Perfil C .	\$597.00
5	Equipo de cómputo portátil Perfil PA .	\$567.00
6	Equipo de cómputo portátil Perfil PB .	\$597.00
7	Equipo de cómputo portátil Perfil PB+ .	\$697.00
8	Equipo de cómputo tipo servidor Perfil SA .	\$1,167.00
9	Equipo de cómputo tipo servidor Perfil SB .	\$2,497.00
10	Equipo de cómputo tipo Estación de Trabajo Perfil ETA .	\$1,597.00
11	Equipo de cómputo tipo Estación de Trabajo Perfil ETB .	\$1,697.00
12	Unidad de energía ininterrumpida Perfil Torre .	\$397.00
13	Unidad de energía ininterrumpida Perfil Rack .	\$597.00
14	Unidad de energía ininterrumpida Perfil B .	\$97.00
15	Servicio de réplicas de Active Directory.	\$17.00
16	Servicio de Gestión de Infraestructura Tecnológica.	\$7.00

La firma del Contrato se efectuó de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

XIII. Atención de Acciones Recomendadas.

El Instituto Nacional Electoral, derivado de los hallazgos detectados como consecuencia del análisis y revisión del Proyecto de Convocatoria realizadas por el suscrito, **atendió la totalidad de las acciones recomendadas por el Testigo Social**, realizando las modificaciones que consideraron aplicables a la Convocatoria.

XIV. Conclusiones.

- XIV.1.** Con la publicación en CompralNE de la Convocatoria y su correspondiente resumen publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Convocante atendió la totalidad de los planteamientos y observaciones realizados por el Testigo Social, los cuales tuvieron por objeto proponer mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y el apego al Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral; así como al Código de Ética del Instituto Federal Electoral y demás disposiciones aplicables.
- XIV.2.** La Convocante realizó una Investigación de Mercado que le permitió: **A)** determinar la existencia de oferta de los servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas; **B)** verificar la existencia de proveedores que pudieran cumplir con las necesidades de contratación; **C)** conocer el precio prevaleciente de los servicios requeridos al momento de llevar a cabo la investigación de mercado; y **D)** la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación.
- XIV.3.** El objeto del procedimiento de contratación fueron los “**Servicios Administrados de Cómputo 2018-2021**”, integrado en una Partida.
- XIV.4.** El procedimiento de contratación se convocó a través de la modalidad de Licitación Pública Internacional.
- XIV.5.** Conforme a los medios utilizados para su desarrollo, la Licitación tuvo el carácter de Presencial.
- XIV.6.** La Convocatoria se publicó en CompralNE el día **09 de noviembre de 2017** y el resumen de la Convocatoria se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día **14 de noviembre de 2017**.
- XIV.7.** La obtención de la Convocatoria de la Licitación fue gratuita, conforme a lo previsto en el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios.
- XIV.8.** La Convocatoria estableció los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes y sin que fueran imposibles de cumplir o que limitaran la libre participación, concurrencia y competencia económica.

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ TORRES

TESTIGO SOCIAL TS-INE-001/2017

Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-039/2017

- XIV.9.** La Convocante proporcionó a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con el procedimiento de licitación.
- XIV.10.** En la Junta de Aclaraciones, la Convocante dio respuesta a **498** cuestionamientos formulados por las empresas participantes.
- XIV.11.** En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se recibieron **Dos** proposiciones. Una vez efectuado el análisis y evaluación de las proposiciones presentadas, la Convocante emitió el fallo correspondiente, adjudicando el Contrato al licitante que presentó las mejores condiciones.
- XIV.12.** El Contrato fue firmado el día **05 de enero de 2018**, en el orden y prelación establecidos en el artículo 108 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.
- XIV.13.** No se observó la tendencia de algún servidor público para favorecer a algún licitante y tampoco se detectó la evasión de alguno de los requisitos, lineamientos o condiciones establecidos en la Convocatoria de la licitación con el propósito de favorecer a algún licitante.
- XIV.14.** No se observó que presentaran proposiciones de personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Administración Pública Federal o de la Contraloría General del Instituto Nacional Electoral.
- XIV.16.** Los servidores públicos de la Convocante, atendieron la totalidad de las acciones recomendadas por el Testigo Social para fortalecer la aplicación de las disposiciones legales aplicables al procedimiento de contratación.
- XIV.17.** En general, el procedimiento se desarrolló con apego a los principios tutelados por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a las disposiciones del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral; así como del Código de Ética del Instituto Federal Electoral y demás disposiciones aplicables.